

OFERTA DE EMPLEO 4/2017_CONTRATO DE RELEVO.

ESTADO: FINALIZADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Málaga 12/12/2017.

.....

Antecedentes:

ESTADO: Finalizado plazo de presentación de candidaturas (16/11/2017).

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS: 20/11/2017:

García Baena, Juan
Calvo Baena, Francisco Manuel
Palma Claros, José Manuel
Jimenez de Prado, José Luis
Ordóñez Pérez, Juan José
Palomo Ángel, Francisco
Gutiérrez de la Torre, Juan José
Corrientes Gil, Jesús Luis
Moreno Barranco, Jesus
Martín Díaz, Miguel Angel
Santamaría Rey, José María
Tijeras Gallego, Victor
Martín Bravo, Daniel
García Infante, José Antonio
Gambero Cabrera, Francisco José
Jimena Lima, Arturo Luis
Rico Muñoz, Manuel
Sánchez López, Jorge
Suárez Graña, Encarnación
Borrego Montero, Eusebio
Ramos Palomo, Manuel
Sánchez García, Miguel Ángel
Hurtado Aguilar, Francisco
Gámez Villanúa, Primitivo
Caballero Chaparro, Andrés Agustín
Alonso Morales, Hermógenes

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: 23/11/2017.

Admitidos:

García Baena, Juan
Calvo Baena, Francisco Manuel
Palma Claros, José Manuel
Jimenez de Prado, José Luis
Ordóñez Pérez, Juan José
Palomo Ángel, Francisco
Gutiérrez de la Torre, Juan José
Corrientes Gil, Jesús Luis

Moreno Barranco, Jesus
Martín Díaz, Miguel Angel
Santamaría Rey, José María
Tijeras Gallego, Victor
Martín Bravo, Daniel
García Infante, José Antonio
Gambero Cabrera, Francisco José
Jimena Lima, Arturo Luis
Rico Muñoz, Manuel
Sánchez López, Jorge
Suárez Graña, Encarnación

Excluidos:

Borrego Montero, Eusebio (c y d)
Ramos Palomo, Manuel (a)
Sánchez García, Miguel Ángel (d)
Hurtado Aguilar, Francisco (c)
Gámez Villanúa, Primitivo (c y d)
Caballero Chaparro, Andrés Agustín (d)
Alonso Morales, Hermógenes (c y d)

(1) No cumple los requisitos

a) Desempleado/a

b) Carnet de conducir B

c) Estar en posesión de los 12 puntos del carnet de conducir.

d) Título de Bachiller Elemental/Educación Secundaria Obligatoria o experiencia acreditada del desempeño del puesto de trabajo de conductor por cuenta ajena o propia durante 12 meses.

Baremación de los méritos señalados en el apartado 3.1. “Méritos de los aspirantes”. En este apartado se podrá obtener una puntuación máxima de 6 puntos.

CANDIDATO	PUNTOS
García Baena, Juan:	3,00 Puntos
Calvo Baena, Francisco Manuel:	6,00 Puntos
Palma Claros, José Manuel:	6,00 Puntos
Jimenez de Prado, José Luis :	3,00 Puntos
Ordóñez Pérez, Juan José:	3,00 Puntos
Palomo Ángel, Francisco:	3,75 Puntos
Gutiérrez de la Torre, Juan José:	2,00 Puntos
Corrientes Gil, Jesús Luis:	2,00 Puntos
Moreno Barranco, Jesus:	3,00 Puntos
Martín Díaz, Miguel Angel:	3,00 Puntos
Santamaría Rey, José María:	6,00 Puntos
Tijeras Gallego, Victor:	6,00 Puntos
Martín Bravo, Daniel:	3,00 Puntos
García Infante, José Antonio:	6,00 Puntos
Gambero Cabrera, Francisco José:	0,00 Puntos

Jimena Lima, Arturo Luis:	2,00 Puntos
Rico Muñoz, Manuel:	3,00 Puntos
Sánchez López, Jorge:	3,00 Puntos
Suárez Graña, Encarnación:	3,00 Puntos

Los cinco candidatos/as que han obtenido mejor puntuación que se especifican, pasan a la siguiente parte del proceso de selección, que consistirá en una entrevista personal y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades requeridas para el puesto:

Calvo Baena, Francisco Manuel
 Palma Claros, José Manuel
 Santamaría Rey, José María
 Tijeras Gallego, Victor
 García Infante, José Antonio

Resultado de la entrevista personal, y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades requeridas para el puesto:

CANDIDATO	PUNTOS
Calvo Baena, Francisco Manuel:	3,20
Palma Claros, José Manuel:	3,00
Tijeras Gallego, Victor:	2,80
García Infante, José Antonio:	1,80
Santamaría Rey, José María:	1,70

VALORACIÓN FINAL:

CANDIDATO	PUNTOS
Calvo Baena, Francisco Manuel:	9,20
Palma Claros, José Manuel:	9,00
Tijeras Gallego, Victor:	8,80
García Infante, José Antonio:	7,80
Santamaría Rey, José María:	7,70

CANDIDATO SELECCIONADO:

Francisco Manuel Calvo Baena, al resultar el candidato con mejor valoración final.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Características de la contratación:

Tipo de contrato: Contrato de Relevo por Jubilación Parcial

Jornada: 75%

Duración del contrato: Hasta el día 04.05.2021

Convenio colectivo: Turismo Andaluz.

Grupo profesional: 04

Puesto de trabajo: Conductor

Funciones específicas del puesto de trabajo:

- Conducción del vehículo automóvil de la empresa en los desplazamientos que por motivo de la gestión empresarial deban realizar los miembros de sus órganos de administración o personal de alta dirección.
- Seguimiento y vigilancia del estado y verificación de las condiciones de uso de los vehículos automóviles de la empresa.
- Desplazamientos para la ejecución de encargos, entrega de documentación o material promocional en vehículo facilitado por la empresa.

Retribución bruta anual: 21.089,95 € (incluye salario base, complemento de puesto, plus de flexibilidad y disponibilidad horarias)

Lugar de desempeño: Adscrito al centro de trabajo de Servicios Centrales. C/ Compañía nº 40. Málaga

2. Requisitos de los aspirantes:

Se exigirá:

- a) Desempleado/a
- b) Carnet de conducir B
- c) Estar en posesión de los 12 puntos del carnet de conducir.
- d) Título de Bachiller Elemental/Educación Secundaria Obligatoria o experiencia acreditada del desempeño del puesto de trabajo de conductor por cuenta ajena o propia durante 12 meses.

3. Baremo de méritos: Se valorará máximo 10 puntos

3.1. Méritos de los aspirantes. Se valorará: Máximo 6 puntos

- * Disponer de puntos adicionales en el Carnet de Conducir: 1 punto por punto adicional hasta un máximo de 3 puntos.
- * Experiencia acreditada del desempeño del puesto de trabajo de conductor por cuenta ajena o propia por encima de 12 meses, puntuando cada mes adicional con 0,25 puntos hasta un máximo de 3 puntos.

3.2. Entrevista personal y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades. Se valorará: Máximo 4 puntos.

4. Lugar, plazo y forma de presentación de la solicitud de participación en el proceso de selección.

Lugar: C/ Compañía, nº 40. 29008 Málaga

Fecha y hora: Hasta las 14.00 horas del día 16 de noviembre de 2017.

Documentación: La documentación se presentará en sobre cerrado con la identificación Expediente 4/2017“Oferta de Empleo Contrato de Relevo. Conductor/a.

En el sobre deberá incluirse la siguiente documentación:

- Justificante de la situación de desempleo
- Justificante de estar en posesión del Carnet de Conducir B
- Justificante de disponer de los 12 puntos del Carnet de Conducir.
- Acreditación titulación o contratos de trabajo acreditativos de la experiencia requerida.

4. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará integrada por el titular de la Dirección de RR.HH, por el titular de la Subdirección de Coordinación de Dirección y por un representante de los trabajadores del Comité de Empresa y podrá contar con asesoramiento técnico externo para la realización de la entrevista y test psicotécnicos de los candidatos/as.

2. La Comisión solamente valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria.

3. Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes no computándose los obtenidos con posterioridad a dicha fecha.

4. La Comisión de Valoración Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes revisará la documentación aportada por los solicitantes para comprobar que cumplen los requisitos exigidos para concurrir al proceso de selección y se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos. A la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos se podrán presentar alegaciones en el plazo de 48 horas, desde la fecha de publicación. Pasado dicho plazo y valoradas las alegaciones, en su caso, presentadas se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

5. Proceso selectivo. El proceso selectivo constará de dos fases:

Primera Fase:

Esta fase será de carácter eliminatorio de modo que quedarán descartados los candidatos/as que no cumplan los requisitos señalados en el apartado 2 “Requisitos de los aspirantes”

Segunda Fase: Esta segunda fase consta de dos partes.

a) Comprobación y baremación de los méritos señalados en el apartado 3.1. “Méritos de los aspirantes”. En este apartado se podrá obtener una puntuación máxima de 6 puntos.

b) Los cinco candidatos/as que hayan obtenido mejor puntuación pasarán a la segunda parte de esta fase del proceso de selección, que consistirá en una entrevista personal y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades requeridas para el puesto. Esta parte del proceso se contará con asesoramiento técnico una empresa consultora especializada en procesos de selección de personal.

La puntuación máxima en este apartado, tal como se señala en el apartado 3.2 “Entrevista personal y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades” será de 4 puntos

Una vez realizados los procesos anteriores se seleccionará al candidato/a que mejor valoración final haya obtenido.

6. Comunicación. El resultado del proceso de selección se publicará en el Portal de Transparencia y será comunicado, a través del correo electrónicos a todos los candidatos/as admitidos.

Málaga, 6 de noviembre de 2017